Sesión Ordinaria número treinta y siete

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se hizo constar que la energía eléctrica en todo el edificio que ocupa las oficinas de este Tribunal, presentó fallas y hubo variaciones en el voltaje de electricidad, por lo que no existieron las condiciones técnicas para realizar la grabación correspondiente; en ese sentido, no fue posible dejar registro de audio y video de la presente Sesión; lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Magistrado Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sesión Ordinaria número treinta y siete

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número treinta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/60/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado).

4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/271/2018 promovido por [redacted] en contra del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros.

5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/19/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por conducto de su Presidente Municipal.

6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/23/2019 promovido por [redacted] en contra de [redacted] Servidor Público habilitado en funciones de notificador del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/111/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos y Otro.

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/121/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos y Otro.

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/141/2019 promovido por [redacted] en contra de Gabriel González Flores, Policía adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Segunda Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/102/2017 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/163/2018 promovido por [redacted] en contra del Coordinador de Protección Sanitaria en la Región Uno, de la Comisión para la Protección Sanitaria del Estado de Morelos y Otro.

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/113/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Totolapan, Morelos y Otros.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/20/2019 promovido por [redacted] en su calidad de Agente adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Cuautla, Morelos.

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/197/2018 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

expediente número TJA/2aS/30/2019 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/228/2018 promovido por [redacted] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.

Tercera Sala

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/90/2019 promovido por [redacted] en contra del Policía adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/93/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 29/125/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano, Zapata, Morelos y Otro (análisis de competencia por declinatoria del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/08/2019 en contra del Director de Mercados, Industria, Comercios y Servicios del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/59/2019 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/69/2019 promovido por [redacted] en contra del Oficial Motociclista adscrito a la Dirección de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente

número TJA/3aS/38/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/81/2018 promovido por [redacted] en contra del Agente de Tránsito del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo número 50/2019.

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/28/2019 promovido por [redacted] en contra del Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/63/2019 promovido por [redacted] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Cuarta Sala

27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/021/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/030/2018 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos y Otro.

29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-17/2019 promovido por [redacted] en contra de los Integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/025/2017 promovido por [redacted] en contra del H. Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/120/2017 promovido por el

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Morelos en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 341/2018.

32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/043/2018 promovido por Silvino Refugio Bello en contra del [redacted] en su carácter de Director General de la Unidad Jurídica en Materia de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad y Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Otros.

Quinta Sala

33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-031/2019 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

34. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-056/2018 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Otro.

35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-018/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocuituco, Morelos y Otros.

Asuntos Administrativos

36. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número CEMER/0440/2019 de fecha diecisiete de Octubre del año dos mil diecinueve, que suscribe el L.C. [redacted] en su carácter de Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual insta a este Tribunal, a realizar los trabajos necesarios para generar los formatos (guías de trámites) que integran el "*Registro Estatal de Trámites y Servicios*"; así como la designación o ratificación de los responsables oficial y técnico; esto en cumplimiento a la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

37. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TEE/PD/082-19 de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil diecinueve, que suscribe la Ciudadana Patricia Sánchez Soto, en su carácter de Notificadora del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por el que envía copia certificada de la sentencia de fecha veinticinco de Octubre del año dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de ese Tribunal, en el expediente número TEEM/JDC/443/2018-2 y sus acumulados, promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

38. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/183/2019 de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil diecinueve, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual informa que el Licenciado Vidal González Linares, quien ocupaba el cargo de Oficial Judicial "A", solicitó a ese Departamento a su cargo, la expedición de Hoja de Servicio y Constancia Salarial actualizadas. Por lo que solicita la autorización del Pleno, para otorgar los documentos mencionados. Adjunta copia simple de dicha solicitud.

39. Asuntos Generales.

40. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número treinta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número treinta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/60/2019 promovido por Javier [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/60/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/271/2018 promovido por [redacted] en contra del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/271/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el

expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/19/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por conducto de su Presidente Municipal.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto en contra en el presente asunto.

De igual manera, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, indicó que de la misma forma emitirá un voto en contra en el asunto que nos ocupa.

Asimismo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el juicio de mérito.

Así también, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar y Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que igualmente, emitirá un voto concurrente en el expediente de referencia. Por lo tanto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/19/2019; el cual se aprobó por mayoría de tres votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción y con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/19/2019; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción, quienes votaron en contra. Además, con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y dos votos en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TJA/1aS/19/2019, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción y con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/23/2019 promovido por [redacted] en contra de [redacted], Servidor Público habilitado en funciones de notificador del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación al proyecto de resolución. A lo que contestaron que no. Por lo que, continuando en uso de la voz, solicitó que se aplazara el presente asunto del orden del día. Asimismo, sometió a votación la petición que formuló, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/23/2019; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/23/2019; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Acto continuo, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/23/2019, promovido por [redacted] en contra de [redacted] Servidor Público habilitado en funciones de notificador del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/111/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

En ese contexto, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/111/2019; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/111/2019; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/111/2019, promovido por Daniel Reyes García y Otro en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/121/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/121/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/141/2019 promovido por [redacted] en contra de [redacted] Policía adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/141/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/102/2017 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber

comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/102/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/163/2018 promovido por [redacted], en contra del Coordinador de Protección Sanitaria en la Región Uno, de la Comisión para la Protección Sanitaria del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/163/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/113/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Totolapan, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/113/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/20/2019 promovido por [redacted] en contra de [redacted], en su calidad de Agente adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/20/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/197/2018 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/197/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/30/2019 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/30/2019;

mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/228/2018 promovido por [redacted] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/228/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/90/2019 promovido por [redacted] en contra del Policía adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/90/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/93/2019 promovido

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/93/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 29/125/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano, Zapata, Morelos y Otro (análisis de competencia por declinatoria del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer, en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual sometió a votación la aprobación del acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para conocer del juicio número 29/125/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano, Zapata, Morelos y Otro; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/08/2019 en contra del Director de Mercados, Industria, Comercios y Servicios del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/08/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/59/2019 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto en contra en el presente asunto.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/59/2019; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/59/2019; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, quien votó en contra; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/59/2019, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/69/2019 promovido

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

por [redacted] en contra del Oficial Motociclista adscrito a la Dirección de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/69/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/38/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/38/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/81/2018 promovido por [redacted] en contra del Agente de Tránsito del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo número 50/2019.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/81/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/28/2019 promovido por [redacted] en contra del Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/28/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/63/2019 promovido por [redacted] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/63/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/021/2017 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/021/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/030/2018 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/030/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-17/2019 promovido por [redacted] en contra de los Integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar y Magistrado

Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que de igual forma, emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa. Por lo tanto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-17/2019; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-17/2019, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-17/2019, con los votos concurrentes del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/025/2017 promovido por [redacted] en contra del H. Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/025/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/120/2017 promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Morelos en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 341/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/120/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/043/2018 promovido por [redacted] en contra del [redacted] en su carácter de Director General de la Unidad Jurídica en Materia de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad y Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/043/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-031/2019 promovido por [redacted] contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-031/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-056/2018 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-056/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-018/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocuituco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar y Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que también emitirá un voto concurrente en el asunto de que se trata. Por lo tanto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-018/2019; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-018/2019, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-018/2019, con los votos concurrentes del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y seis del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número CEMER/0440/2019 de fecha diecisiete de Octubre del año dos mil diecinueve, que suscribe [redacted], en su carácter de Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual insta a este Tribunal, a realizar los trabajos necesarios para generar los formatos (guías de trámites) que integran el "*Registro Estatal de Trámites y Servicios*"; así como la designación o ratificación de los responsables oficial y técnico; esto en cumplimiento a la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número CEMER/0440/2019 de fecha diecisiete de Octubre del año dos mil diecinueve, registrado con el número 1012, suscrito por el [redacted] en su carácter de Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual insta a este Tribunal, a realizar los trabajos necesarios para generar los

formatos (guías de trámites) que integran el "*Registro Estatal de Trámites y Servicios*"; así como la designación o ratificación de los responsables oficial y técnico; esto en cumplimiento a la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado servidor público, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y siete del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TEE/PD/082-19 de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil diecinueve, que suscribe [redacted] en su carácter de Notificadora del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por el que envía copia certificada de la sentencia de fecha veinticinco de Octubre del año dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de ese Tribunal, en el expediente número TEEM/JDC/443/2018-2 y sus acumulados, promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TEE/PD/082-19 de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil diecinueve, registrado con el número 1015, suscrito por la [redacted] en su carácter de Notificadora del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por el que envía copia certificada de la sentencia de fecha veinticinco de Octubre del año dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de ese Tribunal, en el expediente número TEEM/JDC/443/2018-2 y sus acumulados, promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y ocho del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/183/2019 de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil diecinueve, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual informa

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

que el Licenciado Vidal González Linares, quien ocupaba el cargo de Oficial Judicial "A", solicitó a ese Departamento a su cargo, la expedición de Hoja de Servicio y Constancia Salarial actualizadas. Por lo que solicita la autorización del Pleno, para otorgar los documentos mencionados. Adjunta copia simple de dicha solicitud.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/183/2019, de fecha veintiocho de Octubre de dos mil diecinueve, registrado con el número 1017, suscrito por la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibida copia simple del escrito de treinta de Septiembre del año dos mil diecinueve, signado por el Licenciado Vidal González Linares, a través del cual solicita la expedición de la hoja de servicio y constancia salarial actualizadas a la fecha de su solicitud y para efectos de asuntos personales.

En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió aprobar de conformidad, la solicitud que formuló el Licenciado Vidal González Linares, en su escrito fechado el día treinta de Septiembre del año en curso, es decir, se le autorizó la expedición de la hoja de servicio y constancia salarial actualizadas, para los usos legales que al interesado convengan. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto la presente determinación a la Jefa del Departamento de Administración, para que se sirva dar el trámite legal a esta solicitud. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y nueve del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a discutir. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la autorización del pago adelantado del aguinaldo devengado del año dos mil diecinueve, correspondiente a cuarenta y cinco días de servicios prestados; esto con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a cuarenta y cinco días, al Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz. Del presente acuerdo quedó por enterado el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

De la misma manera, en uso de la palabra, el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la autorización del pago adelantado del aguinaldo devengado del año dos mil diecinueve, correspondiente a quince días de servicios prestados; esto con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

A razón de lo expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a quince días, al Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz. Del presente acuerdo quedó por enterado

el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Igualmente, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, solicitó el pago anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de cuarenta y cinco días devengados. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Por lo antes señalado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a cuarenta y cinco días, al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas. Del presente acuerdo quedó por enterado el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Así también, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, pidió el pago

anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de quince días devengados. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Por lo antes indicado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a quince días, al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Licenciado Manuel García Quintanar. Del presente acuerdo quedó por enterado el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Asimismo, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, pidió el pago anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de quince días devengados. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a quince días, al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo. Del presente acuerdo quedó por enterado el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Del mismo modo, en uso de la voz, la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, solicitó el pago anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de cuarenta y cinco días devengados. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

En virtud de lo antes expresado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones de la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a cuarenta y cinco días, a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán. Del presente acuerdo quedó por enterada la Secretaria General de Acuerdos, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otra parte, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, solicitó a los Señores Magistrados integrantes de este Pleno, la autorización de una licencia con goce de sueldo, para los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de Noviembre y dos de Diciembre del año dos mil diecinueve, por razones personales.

Además, expresó que en caso de aprobarse favorable la petición que formula, puso a la consideración del Pleno, su propuesta para que el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, supla la ausencia temporal del Magistrado Titular, los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de Noviembre y dos de Diciembre del año dos mil diecinueve y, con el propósito de atender las cuestiones propias de la Sala. Lo antes expuesto, con fundamento en lo que establecen los artículos 11, 26, 28 y 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado determinó aprobar la solicitud de licencia con goce de sueldo al Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de Noviembre y dos de Diciembre del año dos mil diecinueve. Así también, como lo solicitó, este Tribunal Pleno, aprobó la habilitación del Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala de Instrucción, para que supla la ausencia temporal justificada del Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de Noviembre y dos de Diciembre del año dos mil diecinueve. Lo anterior, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos de la Sala citada, en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional a través de ésta designación especial.

Del presente acuerdo quedó por enterado el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, por encontrarse presente en esta

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. En consecuencia, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que por su conducto, comunique esta decisión a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal y, mediante atento Oficio, notifique este acuerdo al Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 11; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 26; 28; 32 fracciones I, V, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 37; 40 fracciones V, XI; 42; 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 43 fracción V; 45 fracción XVI, inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 22; 27 fracciones I, XIII y 30 del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro orden de ideas, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, puso a la consideración del Pleno, la propuesta de la celebración de una comida de fin de año con todo el personal del Tribunal, con motivo de las fiestas decembrinas; sugiriendo que se lleve a cabo el día trece de Diciembre del año dos mil diecinueve, que sería el último día hábil de labores de este Tribunal, previo al segundo periodo vacacional del mismo. Asimismo, solicitó que en caso de acordarse favorable el planteamiento que formuló, se autoricen las transferencias presupuestales suficientes y que se requieran para sufragar el gasto por dicho evento. Lo anterior, con fundamento, además, en lo dispuesto en los artículos 12 y 15 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado aprobó favorable la propuesta que planteó; por consiguiente, se autorizó la realización de una comida de fin de año, con el personal de este Tribunal Jurisdiccional, a realizarse el día Viernes trece de Diciembre del año en curso, con motivo de las fiestas decembrinas; con un monto a erogar de hasta $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.). Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada *2211-1 Productos Alimenticios para Personas*, para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, llevar a cabo la transferencia presupuestal antes señalada, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa señalada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, III,

XI, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otra parte, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, manifestó que en cumplimiento al artículo 16 fracción XI de las Condiciones Generales del Trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como a las economías financieras generadas en el transcurso del presente ejercicio fiscal del dos mil diecinueve; puso a la consideración del Pleno, la propuesta de la entrega de vales de despensa de fin de año, para los trabajadores de este Tribunal. Además, solicitó que en caso de aprobarse favorable la moción que presentó, se autoricen las transferencias presupuestales suficientes para estar en posibilidad de cubrir el gasto a erogar; así como para que se lleven a cabo, en tiempo y forma, los trámites administrativos y contables que se requieren. Lo anterior, con fundamento en los artículos 12 y 15 fracciones I, XI, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la propuesta que formuló el Magistrado Presidente, por los argumentos vertidos con antelación. En consecuencia y, en cumplimiento al artículo 16 fracción XI de las Condiciones Generales del Trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como a las economías financieras generadas en el presente ejercicio fiscal de este Tribunal; se autorizó la compra de vales de despensa, en la modalidad de tarjetas electrónicas y la entrega de las mismas, como un estímulo o bono de fin de año a los trabajadores de este Tribunal Jurisdiccional, por la cantidad total a erogar de $621,777.30 (seiscientos veintiún mil setecientos setenta y siete pesos 30/100 m.n.) con el I.V.A. incluido y con el proveedor denominado Efectivale, S. de R.L. de C.V., toda vez que resulta ser la mejor propuesta del mercado en cuanto a costos y servicio.

Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada: *"1591-1 Otras Prestaciones Sociales y Económicas"*, para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, llevar a cabo la transferencia presupuestal antes señalada, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

determinación al área administrativa señalada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 27 fracción VI de la Ley del Seguro Social[1]; 7 párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta[2]; 84 de la Ley Federal del Trabajo[3]; 54 fracción IV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos[4]; 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, III, XI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XII, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, V, XI; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otro lado, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, comunicó que el día cuatro de Noviembre del año dos mil diecinueve, se dará por concluida la relación laboral con la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal; por lo que, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del pago devengado de sus partes proporcionales de aguinaldo, prima vacacional, vales de despensa; así como el pago equivalente a un mes y medio de salario, por concepto de gratificación por conclusión de la relación laboral, a la citada profesionista. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 15 fracción I, VI, XI, XVIII, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes señalado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la petición que formuló el Magistrado Presidente, por los argumentos vertidos con antelación. En consecuencia, se autorizó el pago de las partes proporcionales de aguinaldo y prima vacacional, por el tiempo laborado en el presente año; el pago

---

[1] **Artículo 27.** El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo. Se excluyen como integrantes del salario base de cotización, dada su naturaleza, los siguientes conceptos:

VI. Las despensas en especie o en dinero, siempre y cuando su importe no rebase el cuarenta por ciento del salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal;

[2] **Artículo 7...**
Para los efectos de esta ley, se considera previsión social las erogaciones efectuadas que tengan por objeto satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de los trabajadores o de los socios o miembros de las sociedades cooperativas, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia. En ningún caso se considerará previsión social a las erogaciones efectuadas a favor de personas que no tengan el carácter de trabajadores o de socios o miembros de sociedades cooperativas.

[3] **Articulo 84.** El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

[4] **Artículo 54.-** Los empleados públicos, en materia de seguridad social tendrán derecho a:

IV.- Despensa familiar mensual, cuyo monto nunca será menor a siete salarios mínimos;

equivalente a diez meses de los vales de despensa; así como el pago equivalente a un mes y medio del salario que percibe, por concepto de gratificación por conclusión de la relación laboral, a la Licenciada Sara Panchi Salazar, en el cargo de Asesora Jurídica de este Tribunal, hasta el día cuatro de Noviembre del año dos mil diecinueve. Por consiguiente, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los trámites legales, administrativos y fiscales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 24 fracción II; 42, 43 fracción XIX; 45 fracciones XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Derivado del acuerdo que antecede, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, solicitó la aprobación del nombramiento del Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en el cargo de Asesor Jurídico del Tribunal, a partir del día cinco de Noviembre del año en curso y hasta el día treinta de Enero del año dos mil veinte. Así también, solicitó la aprobación del nombramiento de la Ciudadana Brisa Areli Díaz Rodríguez, para que ocupe la plaza de Auxiliar de Departamento "B", adscrita a la Cuarta Sala Especializada, a partir del día cinco de Noviembre del año en curso y hasta el día treinta de Enero del año dos mil veinte. De igual manera, solicitó la aprobación de la propuesta de nombramiento que realiza, para que el Ciudadano Esaú González Toledo, ocupe la plaza de Auxiliar, adscrito a la Cuarta Sala Especializada, a partir del día cinco de Noviembre del año en curso y hasta el día treinta de Enero del año dos mil veinte. Lo expuesto, con fundamento en lo que disponen los artículos 12; 15 fracciones I, VI, X, XI, XVIII, XXI; 28 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó el nombramiento del Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, para que se desempeñe como Asesor Jurídico adscrito a este Tribunal, a partir del día cinco de Noviembre del año dos mil diecinueve y hasta el día treinta de Enero del año dos mil veinte. Además, se aprobó la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Brisa Areli Díaz Rodríguez, para que se desempeñe como Auxiliar de Departamento "B", adscrita a la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, a partir del día cinco de Noviembre del año dos mil diecinueve y hasta el día treinta de Enero del año dos mil veinte. De igual manera, se aprobó la propuesta de nombramiento del

Ciudadano Esaú González Toledo, para que se desempeñe como Auxiliar, adscrito a la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, a partir del día cinco de Noviembre del año dos mil diecinueve y hasta el día treinta de Enero del año dos mil veinte. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites fiscales, legales y administrativos a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracciones I, VI, VII, VIII; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, V, XI; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 12 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, II, III, IV numerales 1, 8, 9, 13; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro asunto, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, manifiesta que, como es del conocimiento de todos los miembros del Pleno, el veintisiete de Mayo de dos mil quince, se promulgó por el Presidente de la República, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado con esa misma fecha, en el Diario Oficial de la Federación; cuyo objetivo central, es el combate a la impunidad en el servicio público mediante la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; estableciendo como requisito indispensable para su funcionamiento, la participación ciudadana.

La reforma citada es un cambio estructural en el sistema jurídico mexicano, destacando la consolidación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con atribuciones para sancionar a servidores públicos y ahora también, a particulares.

La reforma constitucional federal, generó reformas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, transformando el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el actual, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el objetivo de lograr un esquema jurisdiccional de justicia administrativa en la Entidad, en términos de la Declaratoria por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y combate a la corrupción y el Decreto número dos mil setecientos cincuenta y ocho, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5315 de fecha once de Agosto de dos mil quince.

En dicho Decreto, se destaca la décima quinta disposición transitoria que establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, pasarán a formar parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; los trabajadores que se encuentren prestando sus servicios en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, a la entrada en vigor de este Decreto, seguirán conservando su misma calidad y derechos laborales que les corresponden ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se instruye a los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa a realizar las adecuaciones necesarias a su presupuesto de egresos, en que se incluya la homologación de todas las prestaciones salariales de los Magistrados y servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa a los de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y sus servidores públicos.

El presupuesto asignado al Tribunal de Justicia Administrativa en el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, fue de $16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), como quedó plasmado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5350 de fecha ocho de Diciembre de dos mil quince. Consecuencia de lo anterior, el Pleno de este Tribunal, emitió el Acuerdo PTJA/01/2016, por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil dieciséis, estableciendo en su artículo sexto, lo siguiente:

"Las remuneraciones de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa comprenden sueldo, sobresueldo, compensaciones, riesgos de trabajo, prestaciones de previsión social y demás conceptos de percepciones. Los montos que se establecen corresponden a la percepción para los puestos indicados e incluye todas las percepciones de los servidores públicos y deberán sujetarse a la disposición transitoria décima quinta de la Declaratoria por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y combate a la corrupción, en la cual se instruyó a los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa a realizar las adecuaciones necesarias a su Presupuesto de Egresos, en que se incluyera la homologación de todas las prestaciones salariales de los Magistrados y servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa a los de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y sus servidores públicos. Invariablemente de las remuneraciones, se expedirán los recibos de nómina electrónicos en cumplimiento al artículo 99, fracción III, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta."

En el artículo décimo, inciso f), denominado DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS OBLIGACIONES FISCALES, se estableció que las aportaciones de seguridad social y las obligaciones fiscales que generen los pagos de las mismas conforme a las disposiciones aplicables, deberán apegarse estrictamente a dichas disposiciones jurídicas, según la materia, debiéndose cubrir de manera

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

oportuna y no se debe contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, salvo que las asignaciones presupuestales sean insuficientes, para lo cual se procederá en términos del artículo 31 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo anterior, este Pleno gestionó una ampliación presupuestal, materializada a través del Oficio número SH/0051-2/2016 de fecha quince de Enero del año dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciada Adriana Flores Garza, por el que comunica que se autoriza al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, una ampliación presupuestal por la cantidad de $16,327,934.06 (dieciséis millones trescientos veintisiete mil novecientos treinta y cuatro pesos 06/100 m.n.), de lo que se dio cuenta en Sesión Ordinaria número diecisiete, de fecha dos de Febrero de dos mil dieciséis, en el punto cuadragésimo noveno; autorizando en dicha Sesión, al Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Presidente, realizar las modificaciones, adecuaciones y cambios que se requieran, al presupuesto de egresos del Tribunal, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis, aprobado en Sesión Extraordinaria número cinco, celebrada el día cinco de Enero del año dos mil dieciséis; autorizando también, solicitar a la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, el tabulador oficial de los sueldos y salarios y los rubros que integran las percepciones y deducciones, de los trabajadores y servidores públicos que integran el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos y del Consejo de la Judicatura del Estado, correspondiente al año dos mil dieciséis, para dar cumplimiento a la homologación de los sueldos y salarios de los servidores públicos y personal de este Tribunal de Justicia Administrativa.

Con ello, se dieron los primeros pasos para que los trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa, fueran beneficiados con la homologación de salarios con el Tribunal Superior de Justicia; dicho beneficio alcanzó hasta el nivel de Secretario de Acuerdos y de Estudio y Cuenta, quedando pendiente, por cuestiones presupuestales, los niveles superiores del Tribunal Superior de Justicia.

El presupuesto del Tribunal de Justicia Administrativa durante el ejercicio dos mil diecisiete fue de $33,312,000.00 (treinta y tres millones trescientos doce mil pesos 00/100 M.N), y durante los ejercicios dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, de manera uniforme, se asignaron recursos por un monto de $35,000.00.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N).

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorgan los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 16 y 23, fracciones XIV y XV, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 2 y 18, apartado A),

fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, sancionó los Acuerdos PTJA/01/2017, PTJA/02/2018 y PTJA/04/2019 respectivamente, por los cuales se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de los años dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.

En dichos Acuerdos, se estableció que las aportaciones de seguridad social y las obligaciones fiscales que generen los pagos de las mismas, conforme a las disposiciones aplicables, deberán apegarse estrictamente a dichas disposiciones jurídicas, debiéndose cubrir de manera oportuna y no se debe contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, salvo que las asignaciones presupuestales sean insuficientes, para lo cual se procederá en términos de los artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, cumpliendo al cien por ciento con la consolidación fiscal en las remuneraciones de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos del artículo cuarto del presente Acuerdo y en cumplimiento al Decreto número dos mil setecientos cincuenta y ocho, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y de combate a la corrupción, en el cual se ordenó la homologación de los salarios del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con las percibidas por los trabajadores y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315 de fecha once de Agosto de dos mil quince.

Mediante Oficio número SH/1240/2019 de fecha veintitrés de Agosto del dos mil diecinueve, signado por el Ciudadano Licenciado José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, se reconoce un déficit en la situación financiera del Tribunal de Justicia Administrativa y autoriza una adecuación presupuestal por la cantidad de $6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo anterior, se pone a consideración del Pleno, la propuesta de realizar la consolidación de la nómina del Tribunal, contemplando todas las plazas con que se cuentan, a partir del mes de Noviembre del año en curso y realizando el respectivo timbrado de las percepciones de los trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa.

Por lo que hace a la percepción de fin de año, que bajo el concepto de aguinaldo se otorga en términos de lo dispuesto por los artículos 40 fracción XX, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, con la finalidad de generar un equilibrio restaurador en las percepciones salariales de las y los trabajadores de este Tribunal y atendiendo a la

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

suficiencia y disponibilidad financiera, podrán destinarse recursos suficientes del presupuesto de egresos de esta entidad en la partida respectiva, efectuando el entero del Impuesto Sobre la Renta que el aguinaldo causa y con cargo al presupuesto de este Tribunal, se dé cumplimiento a dicha obligación tributaria. Es relevante precisar, que en ningún caso y en ninguna circunstancia, debe considerarse como una percepción adicional al salario, que traiga como consecuencia un incremento en la base tributaria, pues la cantidad no retenida y entregada a las y los trabajadores, será parte de este, con la intención de que el aguinaldo se reciba intocado. Tampoco debe considerarse un incumplimiento a la obligación tributaria a cargo de las y los trabajadores, pues como ya se ha dicho, este Tribunal, con cargo a sus recursos, cubrirá a la autoridad hacendaria, el total de la deducción que, por concepto de Impuesto Sobre la Renta, deba ser cubierto por la percepción de aguinaldo de fin de año; esta afirmación tiene sentido, al precisar que tales cantidades, en ningún momento serán entregadas a las y los trabajadores, si no a la autoridad hacendaria respectiva, en cumplimiento a dicha obligación tributaria.

Finalmente, es relevante precisar, la valoración de la suficiencia y disponibilidad financiera con que se cuente, debiendo realizar el análisis a los estados financieros del presente año, que permiten hacer frente a lo anterior, en beneficio de las y los trabajadores de esta Institución. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16 y 18 apartado A) de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, debiéndose informar en la Cuenta Pública Trimestral y Anual que presente el Tribunal de Justicia Administrativa al Congreso del Estado de Morelos.

Bajo esta idea, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado aprobó favorable la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, por los argumentos vertidos con antelación. En ese tenor y, derivado de la eficiente administración del Presupuesto de Egresos del presente año y las economías financieras que con ello se generaron; este Tribunal Pleno, autorizó la consolidación de la nómina, incluyendo todas las plazas que la integran, del personal del Tribunal, esto es, la consolidación del total de las percepciones que reciben los trabajadores como remuneración del trabajo que realizan, a partir del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve y con la finalidad de realizar el timbrado de la nómina de manera completa y oportuna. Autorizando también, se realicen los ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos de este Tribunal, a fin de contar con recursos suficientes en las partidas respectivas y sea este Tribunal, con cargo a su peculio, quien entere a la autoridad hacendaria, el total de la deducción que, por concepto de Impuesto Sobre la Renta, deba ser cubierto por la percepción de aguinaldo de fin de año; lo anterior en beneficio de las y los

trabajadores de este Tribunal. En consecuencia, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que derivado de esta decisión, auxilie al Magistrado Presidente, con los trámites legales, administrativos y fiscales que se requieran. De la misma manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo al área administrativa citada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV números 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III Y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número treinta y siete, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y siete del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordiñaria número treinta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día treinta de Octubre del año dos mil diecinueve y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número treinta y ocho,

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

que se llevará a cabo a las once horas del día seis de Noviembre del año dos mil diecinueve, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala

Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala

Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala

M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha treinta de Octubre del año dos mil diecinueve.